

3 1 MAR 2023 BUIN,

DECRETO ALCALDICIO Nº 1003/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum Nº 325, de fecha 28 de marzo de 2023 de la Dirección de Administración y Finanzas, a través del cual solicita al Administrador Municipal decretar el pago de multa de la Superintendencia del Medio Ambiente, correspondiente al expediente Rol 10214-2023 Buin de la Tesorería Provincial del Maipo. Se adjuntan los siguientes documentos:

- Impresión de Deuda Fiscal, Superintendencia del Medio Ambiente, por la suma de \$74.152.523.-, Tesorería General de la República.
- Lertificado de Deuda, de fecha 27.03.2023 de la Tesorería General de la República a nombre de la I. Municipalidad de Buin, por la suma total de \$76.798.523.-.
- ♣ Prov. N° 3.660, de fecha 21.03.2023, ingresada por la Tesorería Provincial del Maipo en la cual adjunta Notificación y Requerimiento de Pago, respecto del expediente Rol N° 10214-2023 Buin y Nómina de Deudores Morosos.
- 2.- La **Pre-Obligación Presupuestaria Nº 481**, de fecha 29 de marzo de 2023, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.
- 3.- La Instrucción del Sr. Alcalde para decretar el pago de la multa.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago, en arcas de la Tesorería Provincial del Maipo, por la suma de \$74.152.832.- (setenta y cuatro millones ciento cincuenta y dos mil ochocientos treinta y dos pesos); correspondiente a la multa generada por la Superintendencia del Medio Ambiente, expediente Rol Nº 10214-2023 de la Tesorería Provincial del Maipo.

2.- Impútese el pago la cuenta presupuestaria 215.26.02 "Compensacion of por Daños a Terceros y/o a la Propiedad", Centro de Costo 310102.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ERONIMO MARTINI GORMAZ SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ARAYA LOBOS ALCALDE

MLAL. GMG. VZ DISTRIBUCION:

Control.

SECPLA

\DECRETOS 2016-2020\Pago\2023\Pago Multa Superintendencia de Medio Ai